

Al S. mo: La consulta q' por ese Ayunta
m^{to} se dirige a esta R^l Chancilleria dan
dole Cuenta de las providencias q' ha to
mado el Povo de San E^l de la Ciudad
de Murcia a instancia de D^{no} Pedro Garcia
Palao, y D^{no} Pedro Diaz Fonte, Clerigos tor
surados con el motivo de sugetarlos a la
vilit^o del sorteo para el nuevoemplaro del
Ejercicio; no bueve ynteruida y se necesi
tan de otros Nguinitos para que este
tribunal Superior exerza su jurisdiccion
a sus efectos acudirian V^{stedes} ante el
Povo de San Eclesiastico de esta Ciudad de
Murcia por medio de Procurador con
peticion formal, narrando en su con
tento que segun la ordenanza de su
Majestad de tres de Noviembre de 1701